

ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN “MARQUÉS DE VALDECILLA” Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL DESARROLLO DE CANTABRIA CAMPUS INTERNACIONAL

En Santander, a 19 de mayo de 2015

REUNIDOS

De una parte, el Excm. Sra. D^a M^a José Sáenz de Buruaga Gómez, Presidenta del Patronato de la Fundación Marqués de Valdecilla, actuando en nombre y representación de la misma, con CIF Q 3900760 D y domicilio en la Escuela Universitaria de Enfermería, 5^a Planta, Avda. Valdecilla s/n, Santander.

Y de otra parte, el Sr. D. José Carlos Gómez Sal, Rector de la Universidad de Cantabria, actuando en nombre y representación de la misma, con el CIF Q-3918001-C, con sede en la Avda. de los Castros, s/n, 39005 Santander, con poderes suficientes para la celebración de este acto, en virtud del Artículo 32 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria.

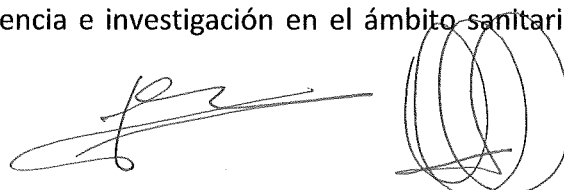
Obra la primera en representación de la Fundación Marqués de Valdecilla y el segundo en representación de la Universidad de Cantabria, reconociéndose ambos poseer capacidad legal y poder suficiente para celebrar este acto.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad de Cantabria, en cuanto entidad pública de formación superior e investigación básica y aplicada, con proyección internacional, que tiene sedes en Santander y Torrelavega, está liderando el proyecto Cantabria Campus Internacional, en el que participan de forma activa diferentes instituciones privadas y públicas representativas de toda la Comunidad Autónoma, para llevar a cabo, por medio de distintas líneas estratégicas, un proyecto regional de conocimiento e integración de competencias y capacidades.

SEGUNDO.- Que entre dichas líneas estratégicas se encuentra el incremento del compromiso directo con la sociedad civil en todas sus manifestaciones y la colaboración de la institución universitaria, con los medios científicos, tecnológicos y humanos disponibles, mediante acuerdos y convenios generales o particulares.

TERCERO.- Que la Fundación Marqués de Valdecilla tiene entre sus fines el fomento y desarrollo de actividades de docencia e investigación en el ámbito sanitario, para lo que



cuenta con el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. En este sentido, la Disposición Adicional Duodécima de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, introducida por el artículo 15 de la Ley de Cantabria 10/2012, 26 diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, establece que “corresponde al Observatorio de Salud Pública de Cantabria, como centro de investigación integrado en la Fundación Marqués de Valdecilla, la realización de estudios, encuestas, informes y acciones formativas en materia de salud pública así como el soporte y la gestión de la investigación en materia de salud pública desde una perspectiva interdisciplinar que comprenda los factores epidemiológicos, alimentarios, preventivistas, educacionales, sociológicos, legales, económicos y cualesquiera otros determinantes del fenómeno sanitario”.

CUARTO.- Que Cantabria Campus Internacional (CCI), el proyecto de conversión a Campus de Excelencia de la Universidad de Cantabria, ha logrado, en sus años de desarrollo, poner en marcha importantes iniciativas enmarcadas en las áreas estratégicas definidas en su proyecto y que, en este tiempo, el Ministerio de Educación ha valorado muy positivamente la evolución del mismo.

QUINTO.- Que ambas instituciones vienen desarrollando proyectos de contenido académico e institucional, con el objetivo tanto de la promoción y mejora de la calidad de la actividad docente e investigadora, como el de las relaciones institucionales.

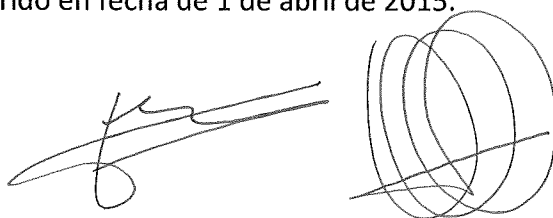
CLÁUSULAS

PRIMERA.- Que la Fundación Marqués de Valdecilla, a través del Observatorio de Salud Pública de Cantabria y sus grupos de investigación, se encuentra interesada en colaborar en el desarrollo de diferentes programas de contenido académico, investigador y de divulgación cultural, relacionados con la salud pública, dentro del proyecto Cantabria Campus Internacional.

SEGUNDA.- Que, para el desarrollo de las actuaciones anteriormente referidas, ambas partes se comprometen a crear una Comisión Mixta de seguimiento y evaluación de la colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y la Universidad de Cantabria en el ámbito específico del proyecto Cantabria Campus Internacional.

TERCERA. - Que los recursos humanos o materiales que cada una de las partes dispondrán para desarrollar el presente acuerdo serán objeto de las adendas necesarias donde se concreten los programas específicos para cumplir cada una de las acciones enunciadas en las cláusulas del presente acuerdo, por lo cual, la firma del presente documento no implica ninguna responsabilidad económica por las partes.

CUARTA. - Será causa de extinción del presente acuerdo específico la resolución del Acuerdo Marco para la colaboración en el proyecto de conversión del campus de la Universidad de Cantabria y el campus de la UIMP en Santander, a Campus de Excelencia Internacional, firmado el 4 de septiembre de 2009, y al que la Fundación Marqués de Valdecilla se ha adherido en fecha de 1 de abril de 2015.

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom of the page. The signature on the left is a cursive script, while the one on the right is a more stylized, circular scribble.



*Fundación Marqués
de Valdecilla*



CANTABRIA
CAMPUS
INTERNACIONAL

QUINTA.- En caso de controversia, ambas partes tratarán de solventar las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento por mutuo acuerdo, a través de la Comisión Mixta. Si no fuera posible alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes en un plazo razonable, se considerarán competentes los Jueces y Tribunales de Santander.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman por duplicado y a un solo efecto el presente Acuerdo Específico, en el lugar y fecha arriba indicados

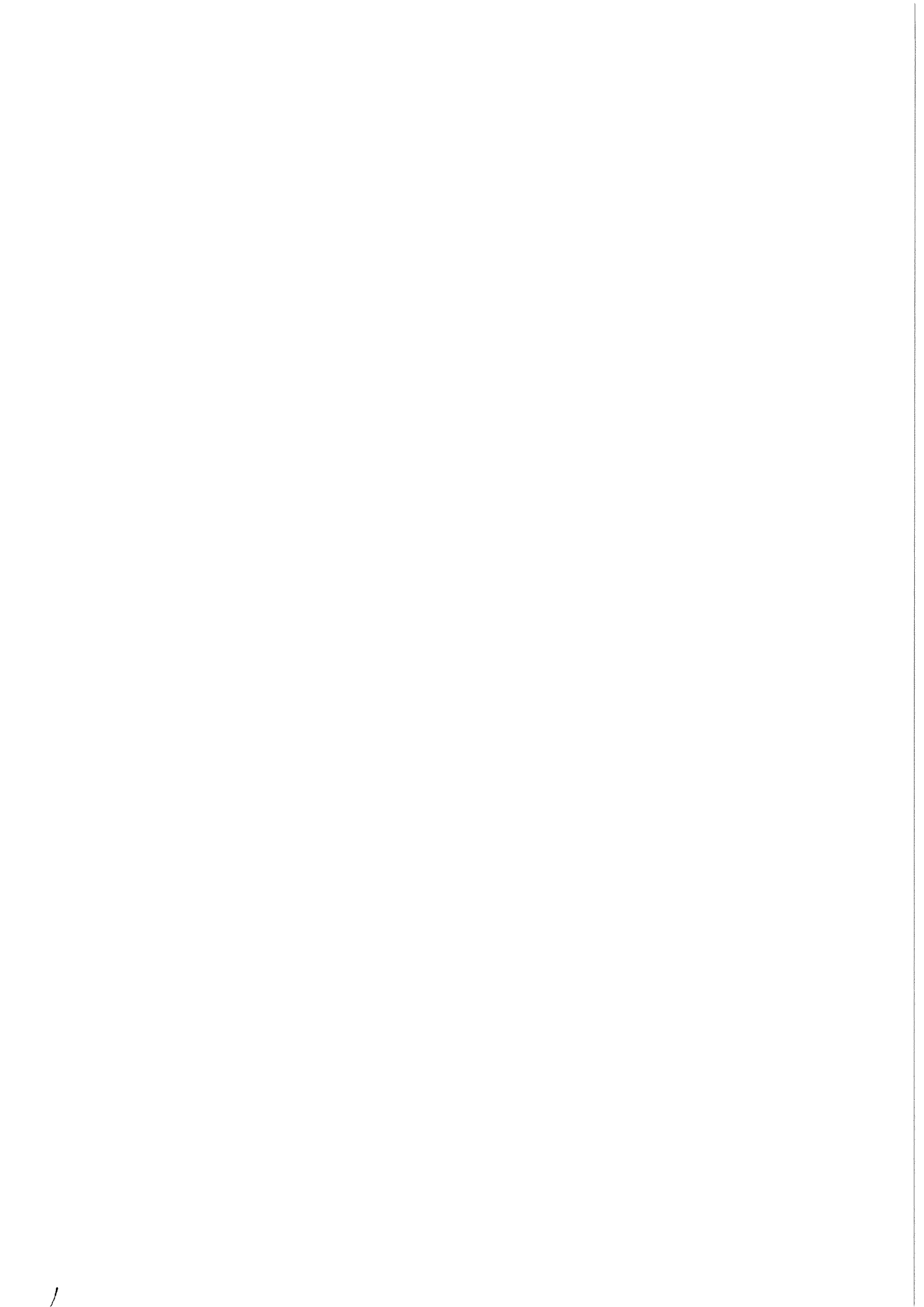
**POR LA FUNDACIÓN MARQUÉS
DE VALDECILLA**

Mª José SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ

POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



José Carlos GÓMEZ SAL



ANEXO

**LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA
MEDIANTE LA PRESENTE FIRMA SUSCRIBE:**

EL «ACUERDO MARCO PARA LA COLABORACIÓN EN EL
PROYECTO DE CONVERSIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA Y EL CAMPUS DE LA UIMP EN SANTANDER A
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL», firmado en Santander
el 4 de septiembre de 2009.

En Santander, a 1 de abril de 2015

En representación la Fundación Marqués de Valdecilla:

La Presidenta del Patronato



Fdo. M^a José SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ